

RESOLUCIÓN No 207  
09 DIC 2013

Por la cual se modifica la Resolución No. 058 de marzo 22 de 2013 sobre asignación de responsabilidades a los funcionarios de planta de la Contraloría Municipal de Armenia para el manejo de aplicativos.

La Contralora Municipal de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Contraloría Municipal de Armenia gestionó ante la Contraloría Municipal de Santiago de Cali el derecho de uso sobre los sistemas de información SIREF, SIPREL, SISA, SICO, SIPAC, SICOF, SICODIN, SICOM, SICIS y SIGER, como herramientas tecnológicas para ser aplicados en los diferentes procesos del Ente de Control.
2. Que se realizó la implantación de las plataformas teniendo como medios los diferentes equipos de cómputo de la Contraloría Municipal de Armenia y su operativización a través de los funcionarios de planta.
3. Que mediante la Resolución No. 058 de marzo 22 de 2013 "por la cual se unifica la asignación de responsabilidades a los funcionarios de planta de la Contraloría Municipal de Armenia para el manejo de aplicativos", se dispusieron las obligaciones y responsabilidades con respecto a la actualización, manejo y operatividad de los aplicativos.
4. Que debido a la dinámica del Proceso de Vigilancia Fiscal en el que los procedimientos y actividades pueden ser reasignados para lograr el cumplimiento de los objetivos del control, se han presentado movimientos de algunos de los funcionarios asignados para la implantación de los aplicativos en la Contraloría Municipal de Armenia.
5. Que se han definido mecanismos de autocontrol para que los aplicativos continúen en desarrollo por parte de los funcionarios adscritos a la Dirección de Vigilancia Fiscal, acorde con las funciones que desarrolla cada uno de ellos y el perfil.
6. Que se hace necesario modificar la Resolución No. 058 de marzo 22 de 2013 con el fin de que la responsabilidad y obligación de operar los sistemas de información asignados a los funcionarios de Vigilancia Fiscal sean definidos conforme a la dinámica del proceso y a través del mecanismo oficial que se estime.

En consecuencia, la Contralora Municipal de Armenia.

*Nancy Lorena Castro Sanz*  
Nancy Lorena Castro Sanz



Tel: 744 3420 / 018000 979292  
E-mail: [contraloria@contraloriarmenia.gov.co](mailto:contraloria@contraloriarmenia.gov.co)  
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso  
<http://contraloriarmenia.gov.co>  
Armenia - Quindío

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 058 de marzo 22 de 2013 quedará así:

“Asignar las responsabilidades y obligaciones a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia, con respecto a la actualización, manejo y operatividad de los aplicativos cedidos por la Contraloría General de Santiago de Cali a la Contraloría Municipal de Armenia, mediante Convenios Interadministrativo de Cooperación y Apoyo Tecnológico 0900-09-01-11-001 de 2011 0900-09-01-12-039 de 2012, así:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	PROCESO	APLICATIVO ASIGNADO
Leidy Ivonne Bocanegra D	Profesional Especializado	Responsabilidad Fiscal	SISA, SICO Y SICODIN
Lina María Cardona Cardona	Profesional Especializado	Responsabilidad Fiscal	SIREF y SIPREL
Técnico Administrativo Encargado del Área de Sistemas		Gestión administrativa y Financiera	SICIS
Ángela María Cardona	Secretaria	Direccionamiento Estratégico	SICOM

Parágrafo: Los aplicativos asignados a la Dirección de Vigilancia Fiscal corresponden a SIPAC y SICOF los cuales serán operados por los funcionarios que establezca y sean comunicados por la Directora de Vigilancia Fiscal con el aval de la Contralora Municipal, acorde con la dinámica del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás Artículos o disposiciones de la Resolución N° 058 de 2013 continúan igual.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, el **09 DIC 2013** día del mes de diciembre de 2013.

  
NANCY LORENA CASTRO SANZ  
Contralora Municipal

Proyectó: Paula Andrea Ossa Santa/Directora Vigilancia Fiscal  
Revisó: Laura Cristina Tabares G / Jurídica



Tel: 744 3420 / 018000 979292  
E-mail: [contraloria@contraloriarmenia.gov.co](mailto:contraloria@contraloriarmenia.gov.co)  
Ed: Camacol - Calle 23 No. 12 - 59 Primero - Segundo y Sexto Piso  
<http://contraloriarmenia.gov.co>  
Armenia - Quindío